

## **El desarrollo de la mediación prejudicial en Río Negro en el contexto de pandemia**

El 3 de abril pasado, con el dictado de la Acordada 129/2020 del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, se aprobó un plan de trabajo remoto que se le había encomendado a la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.

El plan se inició con la reprogramación de las reuniones de mediación prejudicial que tienen lugar en los Centros Judiciales de Mediación de toda la provincia y sus delegaciones (13 en total).

Hay que destacar que se trata de un trabajo conjunto de las diversas áreas del Poder Judicial, el sector de informática y programas, la administración para organizar los pagos a mediadores y mediadoras, entre otros organismos.

La administración del sistema resultó un desafío muy grande, ya que implica un trabajo artesanal y requiere de la organización de cada una de las directoras de los centros que hacen de nexo con las personas usuarias, mediadores y mediadoras, abogadas/os de parte, etc.

Esta experiencia es muy enriquecedora para nuestros mediadores y mediadoras, que deben adaptar sus conocimientos técnicos y prácticas cotidianas a un escenario tan anómalo y diverso. Además, la falta de inmediatez y la complejidad de las herramientas virtuales les requirió aprender velozmente a utilizarlas.

Respecto de las comunicaciones y del modo en que responden las personas que acceden a este servicio remoto, el balance es por demás positivo. También lo es para quienes prefieren posponer su realización presencial para cuando la actividad se reanude. Todos expresan gratitud por contactarlos y ofrecerles esta alternativa para paliar la situación, ya que tenían incertidumbre sobre cómo seguirían sus procesos y este plan los tranquiliza.

Datos del 3 al 27 de abril de 2020

- **Viedma – SAO – Sierra**

Procesos remitidos a los/las mediadores/as para su abordaje: 135

Cerrados con acuerdo: 17

Cerrados sin acuerdo: 9

Cerrados por desistimiento expreso: 6

Todavía quedan pendientes para realizarse presencialmente: 40

- **General Roca – Allen – Choele – Río Colorado**

Procesos remitidos a los/las mediadores/as para su abordaje: 455

Cerrados con acuerdo: 39

Cerrados sin acuerdo: 10

Cerrados por desistimiento expreso: 4

Todavía quedan pendientes para realizarse presencialmente: 63

- **Bariloche - El Bolsón**

Procesos remitidos a los/las mediadores/as para su abordaje: 83

Cerrados con acuerdo: 31

Cerrados sin acuerdo: 9

Cerrados por desistimiento expreso: 19

Todavía quedan pendientes para realizarse presencialmente: 40

Han recibido 23 procesos nuevos presentados.

- **Cipolletti – Cinco Saltos**

Procesos remitidos a los/las mediadores/as para su abordaje: 467

Cerrados con acuerdo: 29

Cerrados sin acuerdo: 11

Cerrados por desistimiento expreso: 9

Todavía quedan pendientes para realizarse presencialmente: 43

- **Datos Totales**

Procesos remitidos a los/las mediadores/as para su abordaje: **1140**

Cerrados con acuerdo: 113

Cerrados sin acuerdo: 39

Cerrados por desistimiento expreso: 38

Quedan pendientes para realizarse presencialmente: 186

Siguen en trámite por los/las mediadores/as: 764

Respecto de los datos de conciliación laboral, serán suministrados por los/las conciliadores/as a medida que vayan transitando los procesos, ya que se abordaron los que tenían asignados y van trabajando en ellos. Se alcanzaron en Bariloche ya 6 acuerdos de conciliación que la Cámara del Trabajo homologó de manera virtual.